ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL Nº 03

DECRETO ALCALDICIO Nº 285 /

QUILLON, Enero 17 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 22 de fecha 17.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social Nº 03 denominado **Unidad de Juventud, Apoyo Programas en Convenio y Otros,** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 19 de fecha 13.01.2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa social Nº 03 denominado **UNIDAD DE JUVENTUD, APOYO PROGRAMAS EN CONVENIO Y OTROS,** a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón.

2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **$ 171.974.064**.- (ciento setenta y un millones novecientos setenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovgz
DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU